no guarden proporcion con la Riqueza de cada uno de los Pueblos de esta Prov.ª deve producirse la Just.ª ante la Diputacion Prov.l — Y entendido por este Ayunt.º

acuerda: Queda en su inteligencia, y se una al expediente de este cometido ——

Gdia. Nacional

Sre. propuestas de oficiales en las compañias del campo.

Oiose un oficio de Gines Perez morador en la Diputacion del Rondon de este termino fha. veinte y seis de Abril ult.º con el que acompaña una relacion de los individuos que forman las compañias de dho. Partido y de Sn. Felix con designacion de los gefes que han sido elegidos a pluralidad de votos de las mismas, a fin de que este Ayunt.º se sirva elevar las propuestas a la aprobacion superior, o bien convocar p.ª la realizacion de otras nuevas, pues que, segun dice, teniendo presentadas con anterioridad listas para el efecto no han tenido resultado alguno hasta de presente. Y entendido por este Ayuntam.to

acuerda: Pase a la Comision que entiende en los asuntos de la Guardia Nacional p.ª que informe con presencia de antecedentes y ordenes que rijen, si se esta en el caso de deferirse a lo que se solicita, y en el de que asi sea, si se deveran tener presentes otras Diputaciones del campo de este termino que tambien aparece de una relacion que obra en Secret.ª con iguales nombram.tos ——

Sanidad

Sre. inspeccion de las cuentas.

En este Ayunt.º y en virtud de lo acordado en sesion extraordinaria de veinte y ocho de Abril ultimo se vio el informe que examinan con fha. cuatro del actual los Regidores D. Matias Molina, D. Santiago Andrulla, D.n Jose Pascual y Bretan y otros de igual clase, cuyo contenido es el siguiente = Los Regidores comisionados por este